

Parus caeruleus degener Hartert, 1901

Castellano: Herrerillo común

CATEGORIA DE AMENAZA

ESPAÑA:RARA

ENDEMISMO ESPAÑOL

DISTRIBUCION

Subespecie restringida exclusivamente a las Islas Canarias orientales (Lanzarote y Fuerteventura) (1).

HABITAT

Ocupa principalmente zonas de arbolado, tanto de carácter natural (bosquetes de tarajales y palmerales) como artificial (huertas de frutales, repoblaciones y jardines ornamentales). También de forma más esporádica se encuentra en los lugares más húmedos de los macizos montañosos, donde existe una buena cobertura de arbustos.

POBLACIÓN

En ambas islas presenta poblaciones muy escasas y localizadas. Mientras que en Lanzarote está virtualmente restringido al sector más septentrional (fundamentalmente el Macizo de Famara y sus estribaciones), en Fuerteventura sus efectivos se distribuyen por diversos lugares de la isla en pequeños núcleos aislados.

AMENAZAS

Pérdida y transformación del hábitat.

MEDIDAS DE CONSERVACION

Delimitar su distribución con más precisión y cuantificar su abundancia para posteriormente ejecutar un plan de conservación de las zonas más importantes de su hábitat.

REFERENCIAS

I.E. Hernández y K. Emmerson: Comunicación personal, mayo de 1992.